



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE
LAS FUERZAS ARMADAS**



TRÁMITE / PROCEDIMIENTO	REGISTRO DE CÓNYUGE O CONVIVIENTE
BENEFICIARIO	ACTIVO / PASIVO
REQUISITOS	
1. Solicitud General (formato ISSFA) 2. Cédula del solicitante física o digital con estado civil actualizado (para obtener Ficha Simplificada) 3. Acta de Inscripción de Matrimonio o Acta de Inscripción de Unión de Hecho emitida por el Registro Civil En caso de que el trámite sea realizado por un tercero, deberá presentar conjuntamente con la solicitud general la cédula física o digital para obtener la ficha simplificada con los requisitos establecidos	
FORMATOS	
<u>Solicitud General</u>	
=	
=	
=	